

4

Sesión del 13 de Junio de 1892.

Con la concurrencia de los H. H. Presidente, Vicepresidente, Acevedo, Campuzano, Carbo V. Ari, Castro, Córdova (Gonzalo S.), Córdova (S. Pedro), Cueros, Chiboga (Pablo), Espinosa, Jiménez, Candivan, Maldonado, Moalo, Martínez, Moreno, Moscoso, Noño, Pareja, Penabazera, Pozo, Ribadeneira, Santistevan, Során, Tobal, Vacas, Vasconez y Villaricencio; abrióse la sesión a las doce del día.

Leída el acta y puesta en discusión, el H. Córdova (Gonzalo S.) pidió constaran en el acta las palabras soez, calumniante e insolente con que el H. Ribadeneira había calificado el Mensaje de S. E. el Presidente de la República, tanto para que se conociera la extremada exaltación del autor de la protesta, cuanto para que el Dor. Dor. Flores pudiera vindicarse de tales cargos.

Contestó el H. Ribadeneira que no toleraría que nadie falsease sus palabras, y que los términos de la protesta, consignados en el acta, eran textualmente los mismos con que la había formulado. Que había calificado de insolentes los términos del Mensaje, en la parte relativa al H. Consejo de Estado, porque verdaderamente lo eran, y de falsos los hechos en él consignados, porque tal era su opinión; pero que jamás lo había calificado de soez, como el H. Córdova le usurpaba.

Replicó este H. Sr. que apelaba al sentimiento de la H. Cámara haber usado el H. Ribadeneira de las expresadas palabras, las que, por cierto, no eran modelo de cortesía ni de literatura republicana.

A esto el H. Ribadeneira repuso, ser su carácter bien conocido y que si hubiera dicho lo que el H. que acababa de dejar la palabra, aseguraba, se ratificaría en ella; y añadió ser soez el lenguaje usado por el Presidente de la República, en el referido documento, aunque no lo había calificado así en la sesión anterior.

El H. Sr. Presidente pidió que los H. H. Diputados usaran de modulación en sus disci-

siones; manifestó que la actual era inoportuna, toda vez que la H. Cámara era quien debía decidir la cuestión, aprobando o negando el acta; puso, en fin, de manifiesto que no convenía perderse el tiempo cuando el Congreso debía reunirse inmediatamente para proceder al escrutinio de las elecciones para Presidente de la República.

Puesta en consideración de la Cámara el acta, fue aprobada.

Acto continuo el H. Vela expuso que, aunque no estaban presentes los títulos de los H. H. Landívar, Váscquez y Espinosa, veía se les debía declarar legalmente electos; por ser notoria su elección y constar sus nombres en el Periódico Oficial. Informó también que los títulos de los H. H. Campuzano y Peñaherrera estaban arreglados a ley; y que, por lo mismo, debían ser legalmente reconocidos por la Cámara.

Consultada ésta, hizo así: Después de lo cual terminó la sesión por tener que instalarse el Congreso para el escrutinio antes indicado.

El Presidente.

Santiago Larraín

El Secretario.

Joaquín Larraín L.

Sesión del 14 de Junio de 1892.

Abierta con asistencia de los H. H. Presidente, Vicepresidente, Acuña, Campuzano, Carbo Viteri, Castro, Córdova (Gonzalo), Córdova (S. Pedro), Cisneros, Chiriboga (Pablo), Chiriboga (Virgilio), Espinosa, Jiménez, Landívar, Maldonado, Moscoso, Malo, Martínez, Moreno, Novoa, Pareja, Peñaherrera, Pozo, Ribadeneira, Sarratorri, Cerán, Tobar, Villavicencio, Váscquez, Vela y Vacas; leyóse el acta de la sesión anterior y puesta en discusión, el H. Carbo Viteri expuso, que no había estado en la Cámara, cuando el H. Diputado por Pichincha, había proferido las palabras que constaban en el acta; y que al ocuparse de este asunto, su único objeto, era volver por la honra y buen nombre del